

do parte en las discordias civiles, era víctima de la ambicion de los partidos y del militarismo, una de las más funestas plagas que ha afligido á aquellas comarcas por espacio de medio siglo.

Por otra parte, Miramon no era el hombre que necesitaba el partido retrógrado para conseguir la victoria. La situacion era demasiado difícil para que pudiera dominarla una reputacion naciente, una medianía que solo se habia elevado á la suprema magistratura de la república, porque las discordias civiles abrian ancho campo á todas las ambiciones, por ilegítimas que fuesen.

En Méjico era sumámente fácil escalar el poder: lo difícil, lo que todavía ninguno ha realizado, y quizás no se realice desgraciadamente en mucho tiempo, es sostenerse, es inaugurar una política nacional y patriótica, que cure las llagas que el país conserva abiertas por espacio de tanto tiempo, que inicie una nueva marcha en consonancia con las verdaderas necesidades de la nación, y abra para el porvenir nuevos horizontes, no nublados con la perspectiva de futuros trastornos.

Miramon no podia ofrecer esto á su pátria. Lo único que hizo, fué seguir la trillada senda por donde habian caminado los que le habian precedido en el poder, continuar la guerra civil, sin mejora, sin resultado alguno positivo.

XVI.

Juarez y los Estados- Unidos.

Una prueba de la energía de carácter de este hombre político, la tenemos en la fuerza de voluntad que desplegó para sostenerse por espacio de tanto tiempo contra los poderes reaccionarios, teniendo que permanecer algunas temporadas casi situado en Veracruz, sin desfallecer ni desesperar del triunfo de la causa que defendía.

Una de las ventajas más decisivas que obtuvo Juárez, desde que se declaró en abierta oposicion con el partido reaccionario, fué el reconocimiento de los Estados- Unidos, que enviaron á Veracruz á M. Mc-Lane, con el objeto de establecer un convenio con el poder que Juárez representaba, sacando de las circunstancias las mayores ventajas. Bien pronto se traslucieron las bases del tratado de Ve-

CRISTINA ALFONSIÑA

racruz, aunque se decía que Juárez no se determinaba á autorizarle con su firma, pues las consideraba onerosas para la república.

Estas bases eran las siguientes:

1.^o Derecho de pasaje á través de los Estados Mejicanos del Norte, por medio de Rio Grande y los puertos del golfo de California.

2.^o Privilegio de libre tránsito asegurado á la *compañía americana* del istmo de Tehuantepec.

3.^o Privilegio de establecer depósitos ó almacenes en los puntos donde terminan las diferentes rutas ó puntos de tránsito.

4.^o Derecho de trasportar tropas y municiones por dichos caminos establecidos.

5.^o Libre entrada y tránsito de mercancías ó efectos pertenecientes á súbditos americanos, ó consignados á ellos, en Arizona, por medio de los puertos del golfo de California, ó cruzando por el territorio de la Sonora.

6.^o Entera libertad de cultos y de ceremonias religiosas en toda la estension de la república.

Terminaba este tratado por medio de una cláusula hábilmente concebida, que envolvía la idea de un protectorado, que debia ejercerse por los Estados Unidos sobre la república mejicana en ciertos y determinados casos.

El ministro Mc-Lane proseguía estrechando á Juárez á firmar el tratado, buscando para el efecto las mas apuradas circunstancias, y por último con-

siguió sus propósitos, á pesar de la repugnancia de Juárez, y del ministro de negocios extranjeros Ocampo, gracias á los buenos oficios de Lerdo de Tejada, miembro del gabinete, que contaba con muchísima influencia.

Las bases de este tratado no tardaron en hacerse públicas, y el gobierno de Miramon, sin duda con el objeto de hacerle ilusorio, publicó una enérgica protesta, de la cual copiamos los principales párrafos.

«Palacio nacional de Méjico 17 de diciembre de 1859.—El infrascrito ministro de relaciones exteriores, ha recibido la orden del Excmo. señor presidente de la república mejicana, de dirigirse á V. E. el señor secretario de Estado de los Estados Unidos de América, para llamar la atención de su gobierno, sobre un asunto de la mayor importancia y trascendencia para los dos países. El infrascrito sabe bien que habiendo reconocido, y hallándose en relaciones con la administracion establecida en Veracruz el mismo gobierno de los Estados Unidos, S. E., el señor Cass, no debe considerar como órgano legítimo al que dirige esta nota; pero como él no puede desconocer su propio carácter, y el asunto de que vá á ocuparse merece un exámen sério, y una esplicacion leal y sincera por parte de Méjico, confía que S. E., prescindiendo de una dificultad de pura fórmula en favor de la paz entre las dos repúblicas mas importantes del continente americano, se servirá recibir esta comunicacion, y dará

cuenta de ella á S. E. el presidente de los Estados-
Unidos.

» Los sucesos de la república mejicana y la guerra obstinada y sangrienta en que se halla envuelta hace cinco años, son bien conocidos de los gobiernos extranjeros, y deben serlo especialmente de los Estados-Unidos. Deseos todos de un término feliz que haga cesar el derramamiento de sangre y restablezca la paz, el gobierno del infrascrito no puede creer que el de los Estados-Unidos sea el único que promueva en el país nuevas complicaciones, ni mucho menos que se lisonjee de sus desastres é infortunios, para procurarse ventajas que ni honrarian su nombre, ni podrían obtenerse sino á costa de grandes sacrificios, engendrándose y exacerbándose cada día mas una mútua aversión entre ambos países, S. E., el señor secretario de Estado de los Estados-Unidos, advertirá desde luego que el infrascrito se contrae al tratado, que segun los informes que tiene, se ha ajustado en Veracruz entre el señor Mc-Lane y el ministro de relaciones exteriores del señor Juárez. Si no se ha firmado, si no es cierto que esté para firmarse, no cabe duda ninguna de que se intenta con empeño y aun con calor concluirlo, y que se contrae á concesiones de territorio ó á vías de tránsito para ciudadanos y tropas de los Estados-Unidos.

» Las primeras impresiones que ha causado un suceso semejante, han sido y son tan profundas, que ni el gobierno de esta república, ni el de los Esta-

dos-Unidos, podrian cerrar los ojos sobre sus consecuencias, sin contraer ante Dios y ante el mundo una gran responsabilidad.

» Pero aun hay mas: el gobierno que se llama constitucionalista, no está autorizado por la Constitución de 1857 para celebrar y llevar á cabo esta clase de negociaciones, y nadie puede conocer mejor que S. E., el señor secretario de Estado, cuáles son los límites que en materias tan graves los pueblos y constituciones ponen aun á los gobiernos mas consolidados. En el artículo 72 de dicha Constitución se establece, que solo al Congreso corresponde aprobar los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas, y á conceder ó negar la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la federación.

El gobierno, pues, de Veracruz, al aprobar el tratado, se ha abrogado títulos y facultades que no tiene por la misma carta que invoca; y si llegara á triunfar, sus partidarios, para establecer un orden cualquiera, le harian espiar con un castigo ejemplar tamaño atentado contra la soberanía nacional.

» Al gobierno de los Estados-Unidos corresponde, pues, pesar en los consejos de su política las dificultades é inconvenientes de una complicación tan funesta y de consecuencias tan lamentables; y al de Méjico anunciarlas con franqueza y sinceridad, para que en ningun tiempo se le pueda hacer cargo de que no cumplió fielmente con la firmeza de sus obli-

gaciones. Con esta misma lealtad protesta el infrascrito contra el tratado de Veracruz, á nombre, no solo de su gobierno, sino de la nacion toda, conmovida profundamente.

El infrascrito espera que no se ratifique en Washington el tratado si se ha ajustado ya; pero si no fuese así, Méjico acepta con confianza la posicion en que vá á colocarlo la Providencia, sin envidiar nada á la de los Estados Unidos. Esta tendrá por apoyo la traicion y la fuerza: aquella el honor y la justicia.

El infrascrito protesta á S. E., el señor secretario de los Estados Unidos de América, sumuy distinguida consideracion. — O. MUÑOZ LEDO. — A S. E. el secretario de Estado de los Estados Unidos de América. — Es copia. — F. MIGUEL ARROYO.

Este documento, á pesar de las corteses formas con que en lo general estaba concebido, causó bastante impresion en el ánimo del gobierno de los Estados Unidos, y el presidente, M. de Buchanand, envió á su ministro cerca del gobierno de Veracruz, órdenes terminantes, para que obligase á Juárez á firmar el tratado, valiéndose de toda clase de medios, siempre que fuesen oportunos para conseguir el deseado objeto.

Los Estados Unidos se sinceraban de los cargos que se les dirigian por haber entrado en negociaciones con el gobierno de Juárez, manifestando que otros gobiernos de Europa habian creido oportuno entablar relaciones y concluir tratados con el de

Miramón, y que no habiendo motivo alguno para dar la legitimidad á uno de los gobiernos sobre el otro, estaban en su derecho en tratar con el que estaba mas en consonancia con sus ideas é intereses.

Entretanto la lucha continuaba con igual encarnizamiento por ambas partes, sin que hubiese en favor de ninguna, ventajas decisivas, de suerte que aquel deplorable estado de cosas, amenazaba atraer sobre el país grandes desastres. Por de pronto ya hemos observado que los gobiernos distintos que por sus intereses tenian que estar en relaciones con la república mejicana, trataban, dirigiéndose á una de las partes beligerantes, de obtener las mayores ventajas en sus negociaciones; y como ninguno de los gobiernos rivales contaba con bastante fuerza para desdeñar el apoyo extranjero, ambos para sostenerse y alcanzar el triunfo, miraban, mas bien que al interés de la pátria, al logro de sus ambiciones y personales deseos.

Juarez, tan pronto como tuvo noticia de la protesta del gobierno de Miramón, publicó otra contra el tratado Mon-Almonte, la cual, despues de muchos considerandos, terminaba de esta suerte:

«El gobierno constitucional no puede consentir en la afrenta con que un partido político quiere manchar al país. Cumple, pues, á su deber, para que llegue á conocimiento del mundo civilizado, protestar, como en efecto protesta, de la manera mas solemne, contra el tratado referido, celebrado en Pa-

ris en setiembre del año anterior; manifestando que sus cláusulas no pueden comprometer los intereses de Méjico, por falta de poderes en las personas que, por su parte, han intervenido en él, y declarando que se reserva el derecho de arreglar las diferencias pendientes con España, conforme á los principios de la justicia universal, y de un modo conveniente á la dignidad de ambas naciones.

Veracruz, enero de 1860. — BENITO JUAREZ, presidente interino. — SANTOS DEGOLLADO, ministro de Relaciones exteriores. — MANUEL RUIZ, ministro de Justicia. — MIGUEL LERDO DE TEJADA, ministro de Hacienda. — IGNACIO DE LA LLAVE, ministro de la Gobernacion. — JOSÉ GIL PARTEARROYO, ministro de la Guerra. — JOSÉ DE EMPARAN, ministro de Fomento.

Juarez, sin embargo, no se contentó solo con esta protesta. Viendo que la nacion, efecto del cansancio que le habian producido tan repetidas revueltas y revoluciones, no respondia con la eficacia que los constitucionalistas deseaban á su llamamiento, y que el gobierno de Miramon preparaba una expedicion con todos sus recursos contra Veracruz, echó á un lado sus repugnancias, y firmó el tratado con los Estados-Unidos, adquiriendo de esta suerte un gran elemento, no solo para continuar resistiéndose, sino tambien para tomar la ofensiva, tan pronto como llegase el momento oportuno.

El ministro Lerdo de Tejada, que mantenía estrechas relaciones con el representante de los Estados-Unidos, fué uno de los que mas vivamente in-

fluyeron en el ánimo de Juarez, para decidirle á firmar el tratado.

La lucha entre los Estados-Unidos y el gobierno de Miramon estaba declarada. A nadie puede ocultarse lo que moralmente habia ganado el partido constitucionalista con el apoyo del gobierno de Washington, y no se necesitaba gran perspicacia, para poder desde aquel momento predecir cuál de las partes beligerantes podria obtener el triunfo definitivo. La causa constitucionalista, tenia mas partido en el país, era mas popular, contaba para sostenerla con un hombre como Juarez, que cualesquiera que pudiesen ser sus defectos, poseia energia y constancia, que son dos circunstancias muy importantes para alcanzar el triunfo en las contiendas civiles.

El reconocimiento del gobierno de Juarez por los Estados-Unidos, habia prestado á los constitucionalistas gran fuerza moral, la estipulacion del tratado, podia decirse que auguraba ya el triunfo definitivo.

Los motivos que habia para hacer esta cesacion son demasiado conocidos de todos. La prensa se ha ocupado de ellos, y el mismo gobierno español, no ha hecho mas que corroborar lo que estaba ya en todos los ánimos; es decir, que el gobierno O'Donnell no tenia presente para oponer de esta manera, ni para hacer esta cesacion, motivo al-

ALFONSO